

Pautas de Organización de las Finanzas de ALIO

(aprobadas por resolución del Consejo de Representantes, de fecha 22/mayo/2016)

- 1) Para el cumplimiento de sus objetivos, ALIO podrá recibir aportes económicos de las sociedades miembro, y de los organizadores de eventos ALIO (tales como CLAIO y ELAVIO).
- 2) Dada la característica multi-nacional de ALIO, estos aportes usualmente no serán en efectivo, sino que se efectivizarán en especie, financiando actividades tales como viajes o estadías. Por lo tanto, no se establecerá por el momento una figura de Tesorero ni se manejarán cuentas bancarias.
- 3) Dada la importancia de garantizar la asistencia de los integrantes del Comité Ejecutivo en las reuniones del Consejo de Representantes organizadas durante las CLAIO, se establecen las siguientes contribuciones:
 - i. Los organizadores del evento aportarán el pasaje en clase económica del Presidente del Comité Ejecutivo de ALIO. Asimismo, exonerarán de costos de registro a la conferencia al Presidente, y a los restantes integrantes del Comité Ejecutivo.
 - ii. El pasaje en clase económica de los restantes integrantes del Comité Ejecutivo será financiado en la medida de lo posible por su sociedad de origen.
 - iii. Dada la importancia de mantener un vínculo directo entre el Comité Ejecutivo y los organizadores de las ELAVIO, estos últimos exonerarán de costo de registro y financiarán el pasaje a un investigador o investigadora, designado por ALIO para asistir en representación al evento. Dicho representante contribuirá, si así se lo solicitan los organizadores de ELAVIO, al desarrollo del evento mediante el dictado de un curso o presentación.